ANEXO

Código	Título	Fecha de disponibilidad
EN 60368-1:2000 CORR:2001	Filtros piezoeléctricos de calidad asegurada. Parte 1: Especificación genérica.	09-02-2001
EN 60368-4:2000	Filtros piezoeléctricos de calidad asegurada. Parte 4: Especificación intermedia. Aprobación de la capacitación.	21-12-2000
EN 60368-4:2000 CORR: 2001	Filtros piezoeléctricos de calidad asegurada. Parte 4: Especificación intermedia. Aprobación de la capacitación.	09-02-2001
EN 60368-4-1:2000	Filtros piezoeléctricos de calidad asegurada. Parte 4-1: Especificación marco particular. Aprobación de la capacitación.	21-12-2000
EN 60368-4-1:2000 CORR:2001	Filtros piezoeléctricos de calidad asegurada. Parte 4-1: Especificación marco particular. Aprobación de la capacitación.	09-02-2001
EN 60444-1/A1:1999	Medida de los parámetros de unidades de cristal de cuarzo por la técnica de fase nula en los circuitos en PI. Parte 1: Método básico para la medida de la frecuencia de resonancia y de la resistencia de resonancia de los cristales de cuarzo por la técnica de fase nula en los circuitos en PI.	19-10-1999
EN 61162-1:2000	Materiales y sistemas de navegación y de radiocomunicación marítimos. Interfaces numéricas. Parte 1: Emisor único y receptores múltiples.	23-11-2000
EN 61834-6:2000	Registro. Sistema de grabación digital de video con casete de barrido helicoidal utilizando cinta magnética de 6,35 mm para uso del consumidor (sistemas 525-60, 625-50, 1125-60 y 1250-50). Parte 6: Formato SDL.	01-12-2000
EN 61837-2:2000	Dispositivos piezoeléctricos de montaje en superficie para el control y la selección de la frecuencia. Contornos normalizados y conexiones de los terminales. Parte 2: Envolventes cerámicas.	30-11-2000
EN 61837-3:2000	Dispositivos piezoeléctricos de montaje en superficie para el control y la selección de la frecuencia. Contornos normalizados y conexiones de los terminales. Parte 3: Envolventes metálicas.	30-11-2000
EN 61964:1999	Circuitos integrados - Configuraciones de los terminales de memoria.	31-05-1999
EN ISO 13703:2000	Industrias del petróleo y del gas natural. Diseño e instalación de sistemas de tuberías en plataformas marítimas de producción. (ISO 13703:2000).	15-12-2000

12056 *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2001, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de abril de 2001.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de abril de 2001, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, a 23 de mayo de 2001.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Normas anuladas en el mes abril de 2001

Código	Título
UNE 21363:1978	Aparatos de medida eléctricos de acción indirecta.
EN 61162-1:1996	Materiales y sistemas de navegación y de radiocomunicación marítimos. Interfaces numéricas. Parte 1: Emisor único y receptores múltiples (ratificada por AENOR en noviembre de 1997).

BANCO DE ESPAÑA

12057 *RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de junio de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1	euro =	0,8552	dólares USA.
1	euro =	106,12	yenes japoneses.
1	euro =	7,4552	coronas danesas.
1	euro =	0,60640	libras esterlinas.
1	euro =	9,1475	coronas suecas.
1	euro =	1,5204	francos suizos.
1	euro =	91,05	coronas islandesas.
1	euro =	7,8940	coronas noruegas.
1	euro =	1,9470	levs búlgaros.
1	euro =	0,57471	libras chipriotas.
1	euro =	34,032	coronas checas.
1	euro =	15,6466	coronas estonas.
1	euro =	245,16	forints húngaros.
1	euro =	3,4199	litas lituanos.
1	euro =	0,5440	lats letones.
1	euro =	0,3959	liras maltesas.
1	euro =	3,4107	zlotys polacos.
1	euro =	24.852	leus rumanos.
1	euro =	218,0321	tolares eslovenos.
1	euro =	42,805	coronas eslovacas.

1	euro =	1.098.000	liras turcas.
1	euro =	1,6540	dólares australianos.
1	euro =	1,3076	dólares canadienses.
1	euro =	6,6701	dólares de Hong-Kong.
1	euro =	2,0730	dólares neozelandeses.
1	euro =	1,5581	dólares de Singapur.
1	euro =	1.113,47	wons surcoreanos.
1	euro =	6,9130	rands sudafricanos.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

12058 *COMUNICACIÓN de 21 de junio de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	194,558
100 yenes japoneses	156,790
1 corona danesa	22,318
1 libra esterlina	274,383
1 corona sueca	18,189
1 franco suizo	109,436
100 coronas islandesas	182,741
1 corona noruega	21,078
1 lev búlgaro	85,458
1 libra chipriota	289,513
100 coronas checas	488,910
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	67,868
1 lita lituano	48,652
1 lat letón	305,857
1 lira maltesa	420,273
1 zloty polaco	48,784
100.000 leus rumanos	669,507
100 tolares eslovenos	76,313
100 coronas eslovacas	388,707
100.000 liras turcas	15,154
1 dólar australiano	100,596
1 dólar canadiense	127,245
1 dólar de Hong-Kong	24,945
1 dólar neozelandés	80,263
1 dólar de Singapur	106,788
100 wons surcoreanos	14,943
1 rand sudafricano	24,069

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

12059 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2001, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Entitat de Taxacions, Valoracions i Peritatges, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja:

«Con fecha 29 de mayo de 2001, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja de «Entitat de Taxacions, Valoracions i Peritatges, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4430, debido a su fusión por absorción por «Collectius Arquitectes Taxadors, Sociedad Anónima» (4462).»

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

12060 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se concede la aprobación de modelo CEE del contador de agua fría, marca «Ruedagua», modelo RMM, de diámetro 50 mm, clase B, fabricado por «Ruedagua, Sociedad Limitada».*

Antecedentes de hecho

Primero.—La empresa «Ruedagua, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Mancha Real, 16, del polígono industrial de «Los Olivares», en Jaén, inscrita en el Registro de Control Metrológico con el número 0437, y en su nombre, don Ramón Rueda Quirós, con documento nacional de identidad número 25.916.479, ha solicitado la aprobación de modelo de su contador de agua fría en fecha 5 de septiembre de 2000, aportando la Memoria técnica del citado contador.

Segundo.—La empresa aportó seis ejemplares del contador de agua fría, marca «Ruedagua», modelo RMM, del diámetro 50 mm, clase B, para caudal nominal Qn = 15 m^3/h para la realización de los ensayos metrológicos.

Tercero.—Los ensayos de aprobación de modelo fueron llevados a cabo por «Verificaciones Industriales de Andalucía, Sociedad Anónima» (VEIASA) conforme a lo recogido en el Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el Control Metrológico CEE y a la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los contadores de agua fría.

Fundamentos de Derecho

Primero.—La competencia para dictar esta Resolución viene atribuida a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en virtud de lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios del Estado en materia de Industria, Energía y Minas, así como el anexo A, punto I, apartado 3, del Real Decreto 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, en relación con el artículo 6 del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, sobre reestructuración de Consejería, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo.—La Resolución se dicta en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; el Real Decreto 597/1988, de 10 de junio, por el que se regula el Control Metrológico CEE y la Orden de 28 de diciembre de 1988 por la que se regulan los contadores de agua fría, resuelvo;

Primero.—Conceder la aprobación de modelo CEE por un plazo de validez de diez años a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la empresa «Ruedagua, Sociedad Limitada», del contador de agua fría cuyas características metrológicas son las siguientes:

Modelo: RMM.
Sistema: Turbina.
Clase metrológica: B.
Caudal nominal Qn = 15 m^3/h: Calibre 50 mm.
Presión máxima de servicio: 16 Bar.
Temperatura de servicio: 0 a 30º C.
Posición de funcionamiento: H (horizontal).

Segundo.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

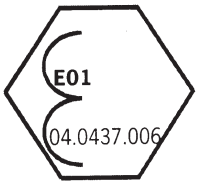

Tercero.—Además de las inscripciones reseñadas en el apartado segundo de la presente Resolución, los instrumentos correspondientes a esta aprobación de modelo llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Ruedagua, Sociedad Limitada».
Clase metrológica: B.